



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Corregidora, Querétaro

Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Nombre de la Regulación	REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
Fecha de expedición:	01 de Julio de 2005
Fecha de Publicación:	07 de Mayo de 2016
Fecha de Actualización:	23 de Noviembre de 2016
Fecha de vigencia:	
Número de artículos:	78

Autoridad o autoridades que la emite	Ayuntamiento del Municipio de Corregidora
Autoridad o autoridades que la aplican:	Todas las Secretarías
Objeto de la Regulación:	Regular la asignación, control, manejo, mantenimiento y responsabilidades por el uso de los vehículos oficiales que el municipio tenga en propiedad o posesión.
Ámbito de Aplicación Materias, sectores y sujetos regulados:	Municipal a través del Departamento de Transportes, mediante el cual se evalúa el daño o la posible pérdida total de un vehículo oficial, en caso de siniestro, o deterioro por uso normal o paso del tiempo;
¿Regula realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias?	Si () No (X)
Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	No aplica.
Ordenamiento que abroga:	No aplica.
Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:	No aplica.

ÍNDICE DE REGULACIÓN

<p>CAPITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO: DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES</p> <p>CAPITULO TERCERO: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>CAPITULO CUARTO DE LA CLASIFICACIÓN DEL USO DE LOS VEHÍCULOS</p> <p>CAPITULO QUINTO DE LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS</p> <p>CAPITULO SEXTO DEL CONTROL DE VEHÍCULOS</p> <p>CAPITULO SÉPTIMO DE LA BITÁCORA DE USO</p> <p>CAPITULO OCTAVO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO O SERVICIO</p> <p>CAPITULO NOVENO DE LA ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS</p> <p>CAPITULO DÉCIMO DEL RESGUARDO</p>	<p>CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL ENLACE DE TRANSPORTES</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS RESGUARDANTES Y CONDUCTORES</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LAS PROHIBICIONES</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DEL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DE LA BAJA DE VEHÍCULOS</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO DEL SEGURO DE VEHÍCULOS</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ACCIDENTES, ROBO O DAÑO TOTAL O PARCIAL DE LOS VEHÍCULOS</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO DEL COMITÉ EVALUACIÓN DE DAÑOS Y SINIESTROS</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES</p>
--	---

